



PROCESO: PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE: LUZ AMANDA RESTREPO TABORDA
DEMANDADO: JULIÁN JAVIER SOLAR GALLO
RADICACION: 2018-00280-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 7 de septiembre de 2.020. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2.020)

De acuerdo a la documentación allegada al proceso, se reconoce a la abogada MARY LUZ RODRÍGUEZ HERRERA como apoderada de la demandante LUZ AMANDA RESTREPO TABORDA, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

